



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, Y AL
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE: "PIONERO FONDO
DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 24 JUN 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 415

VISTOS:

1.- La solicitud adjunta de **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN** e informes emitidos.

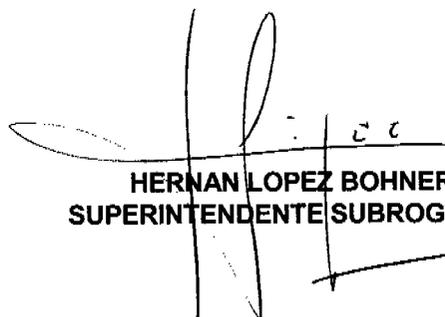
2.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.815, y artículo 4° del decreto
supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y al texto
tipo del contrato de suscripción de cuotas del fondo denominado: **"PIONERO FONDO DE INVERSIÓN"**,
administrado por la sociedad antes individualizada, acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada
el 27 de abril de 2005 y en presencia del Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso. Las modificaciones
consisten en: a) eliminar algunos numerales del artículo 15° del Reglamento, que se refieren a determinados
gastos, por estar incluidos en el artículo 17° del mismo Reglamento; y b) a su vez, aclarar y precisar esta última
cláusula referida a gastos.

2.- Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con la
presente resolución y se entenderá que forman parte integrante de ésta.

Comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

